

cupriese el importe de la deuda, el deudor podrá presentar a un tercero que la mejore al menos hasta dicho límite, designándose adjudicatario provisional, a resultas del derecho que le asiste al deudor, al postor que realizó la oferta más ventajosa.

OBSERVACIONES:

SIN INCIDENCIAS

De todo lo cual se extiende Acta, que suscriben los componentes de la Mesa en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente. María del Pilar Torrente Pena.

Cargo Jefe de Sección.

Por la Unidad de recaudación Ejecutiva Actuante.
Rodolfo Castillo Ramos.

Cargo Recaudador Ejecutivo.

Por la Intervención Delegada.

Luis Soriano Carvajal.

Cargo Interventor Delegado.

El Secretario de la Mesa.

José María Moñino Notario.

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES

El Deudor: Yamali Houssaine Abdelatif.

Número de Lote : 1

Bien: Mercedes Benz S 350 DT ML4807E.

Valor de Tasación: 8.000,00

Carga Preferente: 0,00

Valor Bien: 8.000,00

Valor Lote: 8.000,00

Melilla a 30 de marzo de 2005.

El Recaudador Ejecutivo.

Rodolfo J. Castillo Ramos.

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
MELILLA
EDICTO

830.- D. EDUARDO SÁNCHEZ FRANCIA, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. A continuación se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Recaudador Ejecutivo.

Eduardo Sánchez Francia.